EL(LA) SUPERVISOR(A) DEL
CONTRATO / CONVENIO. CARTA DE ACEPTACION
No. 013 DEL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA [1]___ CMC[2] __X_ SA[3]___ SASI[4] ___ CM[5] ___ LP[6]____ OTRO__ CUAL___
No. 020 DEL AÑO 2025

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista REALLY CLEANING S.A.S, identificado(a) con C.C. _X__ NIT ____ No. 901.518.007-4, representado legalmente por JORGE ELIECER CASTAÑEDA SANCHEZ con C.C. No.9.739.556; el informe de actividades número UNO, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO".

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: Ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y nueve centavos m/cte. ($8.869.999,39)

Las actividades se ejecutaron entre el día 10 de diciembre al 15 de diciembre del 2025.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº:2716 **FECHA:** 04/12/2025

VIGENCIA FUTURA: SI ____ NO __X__

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: N/A **FECHA:** N/A

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: N/A **FECHA:** N/A

VALOR: N/A **VIGENCIA:** N/A

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $ 8.870.000

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $0,61

[1] Contratación directa numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada diferente a subasta inversa
[4] Selección Abreviada por subasta Inversa
[5] Concurso de Méritos.
[6] Licitación pública

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES:

Como Supervisor(a) dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL.

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.

Entidad en donde se realiza el pago:	N/A	**Valor total del aporte**	N/A
Planilla No.	N/A	**SALUD**	N/A
Periodo cotizado	N/A	**PENSIÓN**	N/A
		ARL	N/A
Fecha de pago	N/A		

La tabla anterior No aplica toda vez que el contratista aporta Certificación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el Representante Legal en el cual manifiesta encontrarse al dia con el pago de aportes de los empleados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, ICBF,SENA, que el contratista se encuentra exonerado del pago de parafiscales para los empleados que devenguen menos de diez SMLV.

Para la vigencia 2025, el pago afectará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1983 del 06 de octubre del 2025 y el Registro presupuestal No.2716 del 4 de diciembre del 2025.

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 verifiqué y en razón a ello, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o cooperante frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que fueron cotizadas de conformidad a constancia suscrita por el contador del contratista y/o cooperante el señor DANNY ALFONSO ZACIPA DAZA y el Representante Legal JORGE ELIECER CASTAÑEDA SANCHEZ.

Por error involuntario en la elaboración del acta de inicio se estableció como plazo de ejecución quince (15) días; cuando en realidad son cinco (5) días calendario desde el 10/12/25 al 15/12/25

Powered by CamScanner

Contracreditar a favor de la Corporación Autónoma Regional del Quindío la suma de $0,61 sesenta y un centavos m/cte.

Para constancia, se publica en la plataforma SECOP II y la fecha de suscripción de la presente constancia se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firma

Nombre Supervisor: Daniela Gómez Restrepo.
No. de Identificación: C.C 1.094.936.400

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO ACTA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PAGO FINAL OBRA, BIEN O SERVICIO

CPS[1] ___ CMC2[2]_x__ SAMC[3]___ CM[4] ___ OTRO___ CUAL_____

CONTRATO Nº. CARTA DE ACEPTACION 013 DE FECHA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

OBJETO : "PRESTAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO".

CONTRATISTA: REALLY CLEANING S.A.S

CC ____ NIT __X____ No.: 901.518.007-4

VALOR TOTAL: : $8.870.000 VALOR ANTICIPO: $_____%:_____

FECHA DE INICIACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DEL 2025

PLAZO EN DIAS: 5 DIAS PRÓRROGA (DÍAS): ____

INTERVENTOR: ___SUPERVISOR: DANIELA GÓMEZ RESTREPO.

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 2716 FECHA: 04/12/25

VIGENCIA FUTURA: SI ____ NO _X__

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: _____ FECHA: _____

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

El suscrito supervisor DANIELA GÓMEZ RESTREPO de la obra, bien o servicio, mediante el presente documento deja constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual.

El supervisor DANIELA GÓMEZ RESTREPO hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por él a satisfacción, de acuerdo con la siguiente descripción:

[1] Contrato de Prestación de Servicios.
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada de Menor Cuantía
[4] Concurso de Méritos.

Powered by CamScanner

1. Para Bienes o Servicios Ejecutados a la fecha (Productos entregados):

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	El contratista se compromete con la Corporación Autónoma Regional Quindío - CRQ a realizar los servicios de fumigación , previa coordinación con el supervisor del contrato, para el control de plagas (insectos rastreros, voladores y roedores, Ácaros, entre otros) que puedan afectar la salud humana de los funcionarios y usuarios de la Corporación, con productos de alta tecnología, inoloros e incoloros de baja toxicidad, que cuenten con registro INVIMA en los lugares descritos en la ficha técnica.	El contratista realizó el servicio de fumigación de: Sede administrativa de la C.R.Q.: Almacén, Aula Ambiental, Sala de Juntas, Dirección General, Subdirección de Control y Regulación, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Ambiental, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y Procesos Disciplinarios, Comunicaciones, Atención al Usuario, Archivo Central, Sistemas, Laboratorio de Aguas, Baños, Recamaras, Exteriores, Cafetería, Pasillos, Bodegas, Garitas y todas las dependencias que se encuentren dentro de la sede administrativa; control de insectos rastreros como cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, control de insectos voladores como moscos, mosquitos, zancudos, entre otros además de control de roedores menores: Desratización. (Anexó registro fotográfico)
2	El contratista deberá allegar al área de encargada con mínimo una semana de anterioridad todos los productos con los que se realizaran las respectivas fumigaciones, con el fin de verificar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	El contratista, evidenció todos los productos utilizados en el proceso de fumigación. Para tales efectos anexó las fichas técnicas, hojas de seguridad (MSDS) y autorizaciones correspondientes, con el fin de verificar que los insumos cumplen con las especificaciones técnicas, normatividad vigente y criterios de seguridad requeridos para la ejecución del servicio.
3	El contratista deberá proporcionar un documento que incluya una lista de chequeo detallada con las acciones preventivas necesarias antes de realizar la fumigación.	El contratista proporcionó circular remitida a la Supervisión, en la cual se detallan de manera clara y precisa las acciones preventivas que deben ser implementadas antes y después de la jornada de fumigación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, la protección del personal y la adecuada ejecución del servicio. (Anexó copia de circular)

Powered by CamScanner

4	El contratista realizará cada una de las fumigaciones de acuerdo al cronograma suministrado por el Área de Recursos Físicos y en compañía de su Profesional Especializada grado 12, quien en su momento certificará la calidad del servicio del producto.	El contratista realizó cada una de las actividades de fumigación de conformidad con las instrucciones suministradas por el Área de Recursos Físicos, estableciendo que las áreas programadas fueron atendidas el 12 de diciembre del 2025, y aquellas que queden pendientes por intervenir se ejecutarán el 19 de diciembre, en compañía de la Profesional Encargada, quien en su momento certificará la calidad del servicio y la correcta aplicación de los productos utilizados. (Anexó registro fotográfico)
5	En el evento de que la fumigación realizada no se encuentre lo suficientemente efectiva y aun persistan focos de insectos rastreros, voladores y roedores, Ácaros, entre otros, el contratista deberá realizar los refuerzos que sean necesarios en las áreas que requieran nuevamente la aplicación de productos para contrarrestar la habitación de los mismos, sin generar costos adicionales para la entidad.	El contratista se compromete a realizar los refuerzos necesarios en las áreas donde, posterior a la aplicación inicial, se evidencie la persistencia de focos de insectos rastreros, voladores, roedores, ácaros u otras plagas, garantizando la efectividad del servicio. Dichas actividades de refuerzo se ejecutarán sin generar costos adicionales para la Entidad y dentro de los tiempos que sean definidos por la supervisión, asegurando el control adecuado y la erradicación de las plagas identificadas.
6	Durante la ejecución del contrato el contratista deberá disponer de los equipos, bienes y enseres objeto del contrato en buen estado y óptima presentación, para la prestación de servicios.	El contratista dispuso de los equipos, bienes y enseres objeto del contrato en buen estado y óptima presentación, para la prestación de servicios. (Anexó registro fotográfico de los mismos)
7	Durante la ejecución del contrato el contratista deberá contar y cumplir con todas las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista durante la ejecución del contrato contó y cumplió con todas las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexó protocolo de la empresa)

Powered by CamScanner

8	El contratista deberá contar con personal capacitado que garantice la correcta ejecución del servicio.	El contratista cuenta con personal para realizar las actividades capacitado, competente y con experiencia en la ejecución de actividades de fumigación y desratización, garantizando la correcta aplicación de los productos, el cumplimiento de los protocolos técnicos y de bioseguridad, y la adecuada prestación del servicio conforme a los términos contractuales y la normatividad vigente. (Adjuntó certificado de Sena y de la Secretaria de salud).
9	El personal encargado de aplicar los plaguicidas deberá contar con los elementos de protección personal que se requieran para el desarrollo de dicha actividad.	El personal encargado de la aplicación de plaguicidas contó con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de la actividad. (Adjuntó registro fotográfico)
10	Cumplir con la utilización de productos e insumos autorizados por el Ministerio de Protección Social, y debidamente avalados por la Organización Mundial de la Salud, dando cumplimiento al Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas.	El contratista utilizó productos e insumos que cuentan con registro y autorización sanitaria vigente ante el Ministerio de Protección Social, los cuales se encuentran avalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para su uso en actividades de control de plagas. Dichos productos fueron manipulados, dosificados y aplicados conforme a las fichas técnicas y hojas de seguridad, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 y la Ley 9 de 1979, en lo relacionado con el uso, manejo, almacenamiento y disposición de plaguicidas.
11	Suministrar al supervisor del contrato previamente la hoja de seguridad de los productos a utilizar y portarla mientras se realicen los servicios.	Suministró la hoja de seguridad de los productos utilizados.

COMPROBANTES DE ENTRADA ALMACÉN Nº: _____

Powered by CamScanner

2. Para contratos de Obra (Productos entregados):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
____	_____	___	_____	_____	_____
____	_____	___	_____	_____	_____

DMINISTRACIÓN $_____
IMPREVISTOS $_____
UTILIDADES $_____
IVA/UTILIDAD $_____
TOTAL $ ==========

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO:		$_____
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES:	$_____	
VALOR A AMORTIZAR ESTA ACTA:	$_____	
SALDO POR AMORTIZAR:	$_____	
SUMAS IGUALES	$_____	$_____

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL PACTADO		$ 8.870.000
VALOR ADICION		$ 0
PAGOS ANTERIORES	$ 0	
VALOR PAGO ESTA ACTA	$ 8.869.999,39	
SALDO DEL CONTRATO	$ 0,61	
SUMAS IGUALES	**$ 8.870.000**	**$ 8.870.000**

OBSERVACIONES:

Como Supervisor(a) dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL.

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.

Entidad en donde se realiza el pago:	N/A	**Valor total del aporte**	N/A
Planilla No.	N/A	**SALUD**	N/A
Periodo cotizado	N/A	**PENSIÓN**	N/A
		ARL	N/A

Powered by CamScanner

Fecha de pago	N/A

La tabla anterior No aplica toda vez que el contratista aporta Certificación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el Representante Legal en el cual manifiesta encontrarse al día con el pago de aportes de los empleados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, ICBF,SENA, que el contratista se encuentra exonerado del pago de parafiscales para los empleados que devenguen menos de diez SMLV.

El recibo de la obra, bien o servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Exceptuando los contratos de Prestación de Servicios y contratos de Compraventa, esta acta queda sujeta a la realización de la liquidación, la cual debe surtirse en el plazo previsto en el contrato, o en su defecto, en el señalado en la ley.

Para la vigencia 2025, el pago afectará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1963 del 06 de octubre del 2025 y el Registro presupuestal No. 2716 del 4 de diciembre del 2025.

Por error involuntario en la elaboración del acta de inicio se estableció como plazo de ejecución quince (15) días; cuando en realidad son cinco (5) días calendario desde el 10/12/25 al 15/12/25.

Contracreditar a favor de la Corporación Autónoma Regional del Quindío la suma de $0,61 sesenta y un centavos m/cte.

En el tiempo transcurrido para la presentación de este informe, no se materializó ninguno de los riesgos previstos para la ejecución del contrato.

La fecha de suscripción de la presente acta se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Firma

Nombre Supervisor: Daniela Gómez Restrepo.
No. de Identificación: C.C 1.094.936.400

Powered by CamScanner